



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD LAS MERINDADES

Dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de esta Mancomunidad la cuenta general del año 2013, expediente 1/14, y según lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes. Dicha consulta, y durante el plazo señalado, podrá efectuarse en las oficinas de la Entidad (sede del Archivo Histórico de las Merindades, Villarcayo) en horario de 9 a 14 horas.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 28 de abril de 2014.

La Presidenta,
Mercedes Alzola Allende